



RESOLUCIÓN N° 20 - 2024 /

CAMBIO PROFESIONAL

PUCHUNCAVÍ, 15 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- Carta Ingreso D.O.M. N° 29, fecha 09 de enero del 2024, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto, aprobado mediante Permiso N° 409/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023.
- 2.- La copia del Permiso de Obra Menor, Resolución N° 409/2023, de fecha 29 de diciembre 2023, correspondiente a la propiedad ubicada en Avda. El Golf Sc. B, lote 15, Complejo Turístico Marbella, Maitencillo, rol de avalúo 253-60.
- 3.- Carta firmada por el propietario del predio, profesional saliente y profesional que asume como Arquitecto, adjuntando acta de avance del proyecto y la patente profesional vigente
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 6.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 MINVU y sus modificaciones posteriores, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

- a) **DEJAR CONSTANCIA**, del cambio de Arquitecto mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado mediante carta ingreso N° 29, de fecha 09 de enero de 2024, en donde se informa a esta Dirección de Obras del cambio de profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- b) **DEJAR CONSTANCIA**, del siguiente cambio de profesional:

ARQUITECTO SALIENTE	ARQUITECTO QUE ASUME
EDUARDO PATRICIO FERNÁNDEZ CABRERA	ALEJANDRO LUIS WEINSTEIN MENCHACA
CÉDULA DE IDENTIDAD [REDACTED]	CÉDULA DE IDENTIDAD [REDACTED]

- c) **ESTABLECER QUE**, en todo lo no modificado por el presente instrumento, el Permiso aprobado mediante Resolución N° 409/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, conservará su pleno vigor en todas y cada una de sus estipulaciones.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/mjvl